4 10h

COMANDO GENERAL DEL EJÉRCITO

RESOLUCIÓN N°1173/DES/DAE/18

Ref.: L.A. N°670/BN.INGN°6/18

Montevideo, 04 de octubre de 2018.

VISTO: las presentes actuaciones relacionadas con la L.A. N°670/BN.INGN°6/18, que tiene por objeto la adquisición y montaje de paneles estructurales, por parte del Batallón "Ansina" de Ingenieros de Combate N°6.

RESULTANDO: I) que se recibieron ofertas de las firmas BROMYROS S.A. y MONTEFRIO LTDA.

- II) que según informe de fecha 31 de agosto de 2018, la empresa MONTFRIO LTDA. precalifica.
- III) que de acuerdo al Informe del Departamento de Gestión Centralizada de Adquisiciones y Contrataciones del Ejército de fecha 04 de octubre de 2018, la oferta de MONTEFRIO LTDA., no se ajusta a lo solicitado en el Pliego de Condiciones.
- IV) que en virtud del informe antes mencionado se sugiere desestimar el presente procedimiento.

CONSIDERANDO: lo dispuesto por los Decretos Nos 377/998 de fecha 22/12/98, Decreto N° 131/014 de fecha 28/05/2014, 150/12 de fecha 11/05/12, la Resolución del Comandante en Jefe del Ejército No. 072/18 de fecha 22 de Mayo de 2018.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE DEL EJÉRCITO EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS DEL COMANDANTE EN JEFE DEL EJÉRCITO

RESUELVE:

- 1) Desestímese el presente procedimiento acorde a lo dispuesto en los Resultandos III y IV de la presente Resolución.
- 2) Pase al Batallón "Ansina" de Ingenieros de Combate N°6., a sus efectos.

Coronel

HÉCTOR LAZCANO

GC/vp